



Diputación de Guadalajara

Nº Expediente: CSRV.31/24

Contrato: Catering paella solidaria Ferias y Fiestas 2024 (Nº Expt.Gestiona:
3742/2024)

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Por el Gabinete de Presidencia de la Diputación Provincial se ha elaborado memoria justificativa para la contratación del servicio de catering para la paella solidaria de las Ferias y Fiestas de Guadalajara 2024, explicitando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas. Recoge asimismo su presupuesto base de licitación, su valor estimado y la elección del procedimiento de adjudicación.

A la vista de la Memoria y la propuesta de la Técnico de Gestión de Contratación y Planes Provinciales, y de conformidad lo dispuesto en los artículos 116 y 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición adicional segunda de la citada Ley, RESUELVO:

PRIMERO. - Acordar el inicio del expediente para la contratación del servicio de catering para la paella solidaria de las Ferias y Fiestas de Guadalajara 2024, de acuerdo con la memoria elaborada por el Gabinete de Presidencia de la Diputación Provincial, mediante procedimiento abierto simplificado, conforme dispone el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. - Justificar la celebración del contrato en que a través de su organización se contribuye a la dinamización social y económica de la provincia, en el marco de las competencias de fomento del desarrollo económico y social previstas en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

TERCERO. - Ordenar la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. - Ordenar que, una vez redactados los pliegos, que por la Intervención se incorpore el certificado de existencia de crédito y se proceda a la fiscalización previa del gasto, y que se informe el expediente por la Secretaría General.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

